



Para despachar el oficio quarto mſo.

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y VNO,

fin, y que en tiempo alguno se alegue ignorancia p. los nominados  
quiere el Consejo se ponga testimonioliteral de esta presidencia en los  
libros del Ayuntamiento, y se tenga presente en su elección.

Asimismo ha acordado el Consejo q. C. admittiría á los Depositarios en la data de sus cuentas las partidas q. estan p. no cobradas,  
y q. han de acompañar por Hecho de su purificación Klacion  
purada y firmada por ellos y los deudores, especifican  
de los nombres y apellidos q. cada uno p. el orden alfabetico,  
las cantidades que deben en granos y maravedis, y causas  
que han mediado para no haberlas cobrado; se forma q.  
por esta Klacion se haga cargo el sucesor Depositario de  
las partidas q. comprende, y en caso q. que alguna de  
ellas, como ha sucedido muchas veces, no salga sienta, se  
ra el cuenta et. el Diputado y Depositario la  
Responsabilidad.

Participado a V. S. el orden q. este supuesto hubiera  
nacido p. su indulgencia, y q. la circule á las funtas o inter-